

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de agosto de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Casa Consistorial

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Juan José Blanco Riveiro, Alcalde

SECRETARIO

D./Dña. Lourdes Maneiro López, Técnico de gestión

VOCALES

D./Dña. Manuel Jesús Lojo Formoso, Tesorero

D./Dña. Guillermo José Fernández López, Interventor

D./Dña. Cristina Lopez Corral, secretaria

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2024/C0003/000005 - Mejora del drenaje en la carretera local de Alborés a Maroñas
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2024/C0003/000005 - Mejora del drenaje en la carretera local de Alborés a Maroñas

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2024/C0003/000005 - Mejora del drenaje en la carretera local de Alborés a Maroñas

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B15866965 CONSTRUCCIONES Y OBRAS ANDUJAR, S.L. Fecha de presentación: 31 de julio de 2024 a las 12:30:26

NIF: B70134143 EXCAVACIONES YONI TUÑAS S.L. Fecha de presentación: 31 de julio de 2024 a las 08:59:03

NIF: B32108334 HORDESCON, S.L. Fecha de presentación: 31 de julio de 2024 a las 18:57:42

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B15866965 CONSTRUCCIONES Y OBRAS ANDUJAR, S.L.

NIF: B70134143 EXCAVACIONES YONI TUÑAS S.L.

NIF: B32108334 HORDESCON, S.L.

La mesa dispone la remisión de las referencias técnicas aportadas por los licitadores al técnico contratado por el órgano de contratación (D. Juan Carlos Carballeira Rifón, ingeniero de caminos canales y puertos), para su correspondiente evaluación y valoración.

Se suspende la sesión

Recibido el informe técnico de valoración el día 18 de agosto de 2024, RE 202499900000452.

El equipo técnico ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP, al menos desde el punto de vista formal, porque en toda valoración de ofertas, cuando no es posible aplicar fórmulas matemáticas, siempre resulta un cierto componente de subjetividad. En atención a esta circunstancia, a la especialidad de la materia, y a la formación de los miembros de la mesa, administrativa, jurídica y económica, pero no técnica, el órgano de asistencia da por recibido el informe y se dispone a reproducir las valoraciones que aquel incorpora sin nada que añadir.

Se reanuda la sesión el día 27 de agosto de 2024 a las 12:00 h.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2024/C0003/000005 - Mejora del drenaje en la carretera local de Alborés a Maroñas

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B15866965 CONSTRUCCIONES Y OBRAS ANDUJAR, S.L.:

- Plan de control de calidad Puntuación: 3
- Esquema del plan de seguridad y salud Puntuación: 1.6
- Programa de trabajo Puntuación: 8.25
- Programa de actuación ambiental Puntuación: 3.3

NIF: B70134143 EXCAVACIONES YONI TUÑAS S.L.:

- Plan de control de calidad Puntuación: 3
- Esquema del plan de seguridad y salud Puntuación: 1.6
- Programa de trabajo Puntuación: 8.5
- Programa de actuación ambiental Puntuación: 3.3

NIF: B32108334 HORDESCON, S.L.:

- Plan de control de calidad Puntuación: 2.75
- Esquema del plan de seguridad y salud Puntuación: 1.5
- Programa de trabajo Puntuación: 6.25

- Programa de actuación ambiental Puntuación: 2.75

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Lourdes Maneiro López

SECRETARIO/A

D./Dña. Juan José Blanco Riveiro

PRESIDENTE/A